CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO PEATONALES** NIT. N° **900.323.691- 0** certifica que el señor **PABLO ELIECER PIMIENTA VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía **7.689.226** de Neiva (Huila) y Matricula No.**25238141400 CND**, se desempeñó como Ingeniero Residente Ambiental con una dedicación del 100% para el **CONTRATO IDU 079-2009** cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (AK 7) POR CLL. 182, Y DEL PUENTE PEATONAL AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 130 B Y DEL PUENTE PEATONAL AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 123, CORRESPONDIENTES RESPECTIVAMENTE A LOS CÓDIGOS 302, 305 Y 306 DEL ACUERDO 180 DE 2005 DE VALORIZACIÓN DE BOGOTÁ**, desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 26 de mayo de 2010.

Funciones desempeñadas:

1. Liderar, planear, diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental conforme a la normatividad vigente en materia ambiental, las directrices de orden nacional y distrital y los lineamientos establecidos por la empresa.
2. Realizar la supervisión e interventoría de los contratos que sean asignados, de conformidad con la normatividad aplicable, la naturaleza, el área de desempeño y el alcance de las funciones del cargo, haciendo el seguimiento de la ejecución de los proyectos y velando porque los objetivos propuestos sean alcanzados.
3. Realizar los informes periódicos de su competencia de acuerdo con los lineamientos de la empresa y la normatividad vigente.
4. Revisar los informes de gestión ambiental de los contratos asignados con el fin de mantener actualizado el estado de cada uno de ellos.
5. Actualizar la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información y demás políticas de la empresa.
6. Elaborar, revisar, suscribir y tramitar todas las actas de seguimiento ambiental de proyectos, contratos de obra, consultoría e interventoría, que se generen en el desarrollo de los contratos asignados.
7. Gestionar ante la autoridad ambiental que corresponda los permisos ambientales requeridos, realizando las gestiones pertinentes y haciendo seguimiento hasta obtener el acto administrativo correspondiente, de conformidad con la normatividad legal vigente.
8. Consolidar la información requerida para elaborar el reporte de indicadores de gestión y consolidar datos estadísticos relativos a los temas ambientales de los procesos realizados, de acuerdo con el procedimiento establecido.
9. Elaborar e implementar propuestas, procesos, procedimientos y herramientas ambientales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la empresa.

10. Proponer estrategias, diseñar y organizar actividades pedagógicas de capacitación y sensibilización frente a los temas ambientales, dirigidos al personal de la empresa.
11. Atender y orientar a usuarios internos, externos y/o ciudadanos, en materia de gestión ambiental conforme a la normatividad vigente.
12. Dar respuesta, cuando corresponda, a los organismos de control, derechos de petición, PQRSD y demás correspondencia que competa a la dependencia con la oportunidad y calidad requerida.
13. Realizar estudios ambientales y de impacto ambiental para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que puedan afectar el medio ambiente.
14. Realizar monitoreos ambientales de agua, calidad del aire y suelos de acuerdo con la normativa ambiental aplicable.
15. Elaborar conceptos y realizar las actividades necesarias para la gestión integral del cuidado de los recursos naturales, calidad del aire, contaminación de suelos, uso eficiente del agua y la gestión de residuos sólidos generados, de acuerdo con la normatividad vigente.
16. Emitir conceptos y brindar información y asesoría técnica en la realización estudios, proyectos y planes ambientales que se lleven a cabo, de acuerdo con las políticas y disposiciones vigentes.
17. Participar en la gestión contractual y supervisar los contratos que le sean asignados, conforme a las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos.
18. Realizar visitas de inspección y control ambiental con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos técnicos para comprobar el cumplimiento de los compromisos contractuales.
19. Realizar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza y propósito del cargo.

Esta certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de julio del dos mil diez (2010).

APOLINAR FRANCO GIRALDO
Representante Legal
CONSORCIO PEATONALES